

Quito, 27 de noviembre de 2012

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad

Expediente: #164204-10

PAZDN  
Stonio por tal que el valor de la presente  
escritura fue cancelado mediante factura  
No. 174061  
Quito, a 30 de Noviembre de 2012  
Dña. Lorena Prado Marín  
NOYARIO 24 SUPLENTE DEL CANTON QUITO

De nuestra consideración:

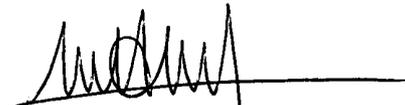
COCA COLA DE ECUADOR S. A., en calidad de Representante Legal de la Compañía **NEW BEVERAGES DE ECUADOR S. A., con RUC No. 1792231353001**, autorizo al señor Franklin Delgado con cédula No. 1304571969 a presentar la documentación para la Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad y Actualización de Datos:

Adjunto estoy entregando la siguiente información:

- Copia del Nombramiento del Representante Legal
- Copia del RUC (Representante Legal)
- Copia del Nombramiento del Representante Legal (Persona Natural)
- Copia del Pasaporte del Representante Legal
- Copia de la Planilla de Teléfono
- Copia del RUC (Contribuyente)
- Copia de la Cédula y Papeleta de Votación de la Persona Autorizada.

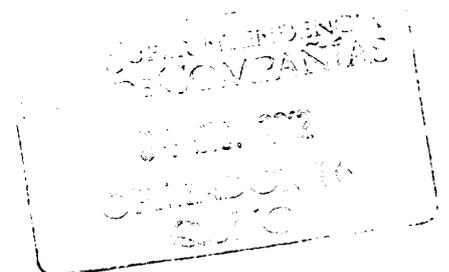
Sin otro particular por el momento.

Atentamente,

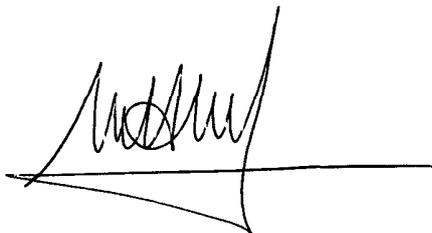
  
Mónica Horcades M.  
GERENTE GENERAL

Adjunto: Lo Indicado

Copia: archivo



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a treinta de noviembre de dos mil doce; de conformidad con la facultad prevista en el numeral nueve del artículo dieciocho de la Ley Notarial, ante mí, Doctora Lorena Prado Marcial, Notaria Vigésima Cuarta Suplente del cantón Quito, De Conformidad con la Acción de personal número cuatro mil novecientos setenta y seis -DP-DPP (4976-DP-DPP), de fecha trece de noviembre de dos mil doce, expedida por el Consejo de la Judicatura, por Licencia concedida a su titular doctor Sebastián Valdivieso Cueva, comparece la señora HORCADES MACHADO MONICA con pasaporte número YB025256, con el objeto de reconocer su firma y rúbrica constante en el presente documento. Al efecto, juramentado que fue en legal forma y previo el cumplimiento de las formalidades legales, manifiesta que la firma y rúbrica constante en el documento que antecede, es suya propia y como tal la reconozco. Leída que fue esta acta al compareciente, se afirma y ratifica en ella, y firma con el suscrito Notario.- De todo lo cual doy fe.- c.c.g.



*Dra. Lorena Prado Marcial*  
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE  
QUITO SUPLENTE

